

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103037-2018-00003-00

En atención la respuesta emitida por el Coordinador de Grupo de Gestión Registral de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS -ZONA NORTE con radicado 50N2022EE00740 de 12 de enero de 2022, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el oficio con radicado 50N2022EE00740 de 12 de enero de 2022 remitido por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS – ZONA NORTE.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante y a su apoderado judicial para que en el término de **cinco (5)** días adelante las diligencias necesarias ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS – ZONA NORTE, para que se de cumplimiento a la orden impartida en auto de 2 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 25 hoy 1º de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74be111ba20a892c59ab475c2d0292e5be17068b8f573ff77910a6fd267ff961**

Documento generado en 28/02/2022 03:31:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>